



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/40/461

S/17324

5 julio 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo período de sesiones  
Tema 34 de la lista preliminar\*  
CUESTION DE NAMIBIA

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo año

Carta de fecha 5 de julio de 1985 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chipre en relación con la decisión del régimen de Pretoria de establecer el denominado "gobierno provisional" en Namibia.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 34 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Constantine MOUSHOUTAS  
Embajador  
Representante Permanente de Chipre  
ante las Naciones Unidas

\* A/40/50/Rev.1.

ANEXO

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chipre  
emitida el 3 de julio de 1985

La decisión unilateral del régimen de Pretoria de establecer el denominado "gobierno provisional" en Namibia, ocupada ilegalmente por tropas sudafricanas, constituye otro acto de desafío flagrante de la voluntad de la comunidad internacional y una afrenta a la exigencia universal de una auténtica independencia namibiana. Se trata de una maniobra en desprecio total de la demanda legítima de libre determinación para el pueblo de Namibia, y una violación de las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad, en que se declaran nulas y sin valor cualesquiera medidas adoptadas por el régimen sudafricano en este sentido.

Chipre condena y rechaza enérgicamente esta acción unilateral inaceptable, considerándola nula y sin valor, y declara que toda medida futura que se adopte a ese respecto carecerá de efecto. Exhorta a la comunidad internacional a que rechace este acto ilegal y se abstenga decididamente de reconocerlo.

Chipre sigue apoyando la adopción de toda medida práctica adecuada para preparar el camino de la independencia auténtica de Namibia y exhorta al régimen sudafricano a que anule la medida que ha adoptado, y actúe en acatamiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, aplicándolas incondicionalmente.

En esta oportunidad, Chipre reafirma una vez más que las Naciones Unidas tienen la responsabilidad principal y directa sobre Namibia y que la SWAPO es la única, auténtica y legítima representante del pueblo namibiano.

